



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

13 de mayo de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

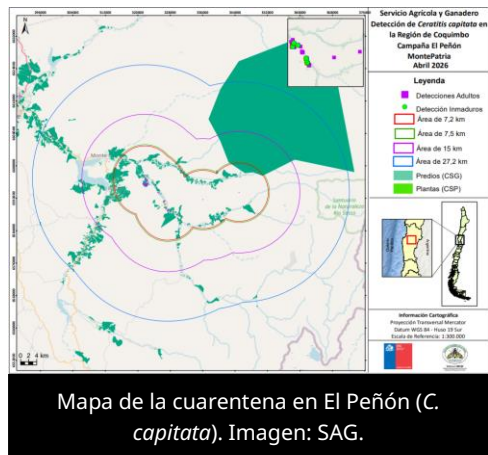
Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Monte Patria (El Peñón).	2
Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna Cerro Navia.	3
Malasia: Primer reporte científico de <i>Pantoea deleyi</i> infectando arroz.....	4
Sudáfrica: Primer reporte científico de <i>Lasiodiplodia mahajangana</i> , infectando arándano.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Monte Patria (El Peñón).



El 12 de mayo de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) notificó el establecimiento de una nueva cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región de Coquimbo, tras detecciones adicionales de la plaga en la comuna de Monte Patria, específicamente en la localidad de El Peñón.

El hallazgo de nuevos ejemplares de *C. capitata* se registró entre el 23 y el 27 de abril en una zona rural de la localidad de El Peñón, ubicada en la

comuna de Monte Patria.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 462/2026 establece una nueva área reglamentada con un radio de 7.2 km, delimitada por un polígono de 77 vértices cuyas coordenadas se consignan en la resolución, e incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 460/2026 señala que el área reglamentada para el mercado de China, con un radio de 27.2 km, corresponde a un polígono de 64 vértices que incorpora parcialmente a las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui, Ovalle y Río Hurtado.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (12 de mayo de 2026). Resoluciones Exentas No. 462 y 460/2026: Establecen nueva área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican, ampliación El Peñón 7.2 km. y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res-Ex.-462-2026-7-2.pdf>

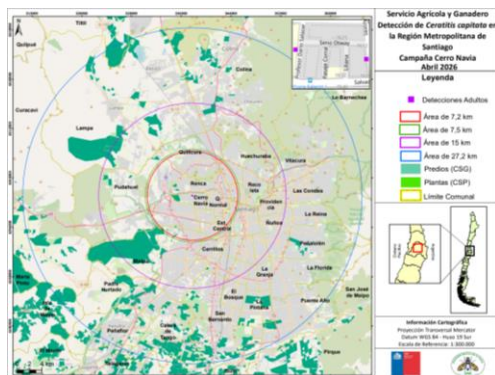
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.-Ex-460-2026-27-2-km.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna Cerro Navia.



Mapa de la cuarentena en Cerro Navia (*C. capitata*). Imagen: SAG, 2026.

El 12 de mayo de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) notificó el establecimiento de una nueva cuarentena por la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana de Santiago, tras la detección de la plaga en la comuna de Cerro Navia (área urbana).

El hallazgo de un ejemplar de *C. capitata* se registró el 8 de abril en un área urbana de la comuna de Cerro Navia.

Al respecto, la Resolución Exenta N.º 740/2026 establece una nueva área reglamentada con un radio de 7.2 km, delimitada por un polígono de 33 vértices cuyas coordenadas se consignan en la resolución, e incorpora completamente las comunas de Lo Prado, Renca, Quinta Normal y Cerro Navia, así como parcialmente las comunas de Maipú, Cerrillos, Independencia, Pudahuel, Quilicura, Santiago, Conchalí y Estación Central. Asimismo, la Resolución Exenta N.º 741/2026 señala que el área reglamentada para el mercado de China, con un radio de 27.2 km, corresponde a un polígono de 80 vértices que incorpora completamente las comunas de San Miguel, Macul, Maipú, Providencia, San Ramón, Ñuñoa, Cerrillos, La Reina, El Bosque, Independencia, Lo Prado, Recoleta, Renca, Pudahuel, Huechuraba, La Pintana, Quinta Normal, La Granja, Vitacura, Quilicura, Santiago, Conchalí, La Cisterna, Estación Central, Cerro Navia, Lo Espejo, San Joaquín, Padre Hurtado y Pedro Aguirre Cerda; y parcialmente las comunas de Talagante, Lampa, Pirque, Calera de Tango, Colina, Buin, Melipilla, Puente Alto, Curacaví, Peñaflor, San Bernardo, Lo Barnechea, La Florida, Til Til, Las Condes y Peñalolén.

En la superficie regulada se aplican medidas y acciones fitosanitarias destinadas al control, la contención y la erradicación de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

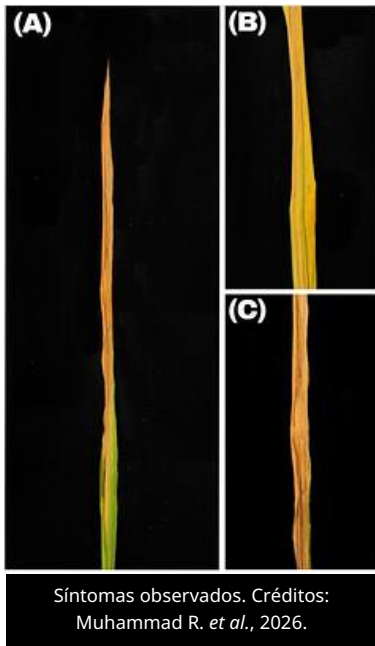
Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (12 de mayo de 2026). Resoluciones Exentas No. 740 y 741/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (Cerro Navia) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://bcn.cl/Z8T8pz>

<https://bcn.cl/jxsZZh>



Malasia: Primer reporte científico de *Pantoea deleyi* infectando arroz.



El 11 de mayo de 2026, investigadores de la Universidad Tecnológica MARA y la Agencia Nuclear de Malasia publicaron el primer reporte de *Pantoea deleyi* causando tizón bacteriano de la hoja del arroz (*Oryza sativa*) en Malasia peninsular.

Se refiere que, en mayo de 2025, se detectó un brote en campos arroceros de los estados de Selangor y Kedah, Malasia, con una incidencia aproximada de 50%. Los síntomas consistieron en lesiones acuosas en los márgenes de las hojas que evolucionaron a necrosis y estrías marrón oscuro con apariencia pajiza.

Por lo anterior, se realizaron aislamientos bacterianos, caracterización morfológica, análisis moleculares del gen *gyrB*, estudios filogenéticos y pruebas de patogenicidad en plántulas de arroz. Con base en estos análisis, cuatro aislamientos fueron identificados como *P. deleyi*, con identidades de secuencia de 95–97% respecto a secuencias de referencia, y se confirmó su patogenicidad al cumplir con los postulados de Koch.

Finalmente, se destaca que este es el primer registro de *P. deleyi* asociada al tizón bacteriano de la hoja del arroz en Malasia peninsular. Los autores señalan la importancia de fortalecer la vigilancia epidemiológica y los programas de mejoramiento genético para incorporar resistencia a especies de *Pantoea* en arroz.

En el contexto nacional, *P. deleyi* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Muhammad R. et al. (11 de mayo de 2026). First Report of *Pantoea deleyi* Causing Bacterial Leaf Blight on Rice in Peninsular Malaysia. New Disease Report. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/ndr2.70126>



Sudáfrica: Primer reporte científico de *Lasiodiplodia mahajangana*, infectando arándano.



El 11 de mayo de 2026, investigadores del Consejo de Investigación Agrícola, Sanidad y protección vegetal publicaron el primer reporte de *Lasiodiplodia mahajangana* causando muerte regresiva de ramas en arándano (*Vaccinium corymbosum*) en Sudáfrica.

Se refiere que, en octubre de 2021, plantas de arándano de dos años de edad en una plantación comercial ubicada en la provincia de Gauteng presentaron síntomas de marchitamiento y muerte regresiva de ramas en arándano.

Por lo anterior, se realizaron aislamientos fúngicos a partir de tejido enfermo, caracterización morfológica, análisis moleculares, estudios filogenéticos y pruebas de patogenicidad en plantas sanas de arándano. Con base en estos análisis, los aislados fueron identificados como *L. mahajangana* y se confirmó su patogenicidad al reproducir los síntomas y reaislar el hongo de las plantas inoculadas, cumpliendo con los postulados de Koch.

Finalmente, se indica que este es el primer registro de *L. mahajangana* causando muerte regresiva de ramas en arándano en Sudáfrica. Aunque actualmente la enfermedad no provoca pérdidas significativas, los autores destacan que su manejo se basa en la poda y eliminación de ramas afectadas, así como en la aplicación de medidas sanitarias.

En el contexto nacional, *L. mahajangana* no está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Jami F. *et al.* (11 de mayo de 2026). First Report of *Lasiodiplodia mahajangana* Causing Branch Dieback of Blueberry in South Africa. New Disease Reports. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/ndr2.70127>